



FUNEV
FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

TERMINOS DE REFERENCIA ADMINISTRADOR DE EMPRESAS/CONTADOR Y CARRERAS AFINES DEL PROYECTO

ANTECEDENTES.

En el marco del Memorando de Acuerdo suscrito, entre La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC/ Proyecto COL/W40 “*Implementación de las estrategias de desarrollo rural, desarrollo alternativo y desarrollo del sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos, en el marco de la estrategia de sustitución de cultivos ilícitos del Acuerdo de Paz*” y La Fundación Esperanza Viva, identificada con Nit. 900228201-9, la cual se encuentra representada por la señora **IRINA MONTES AVENDAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 57.172.104.

Este Memorando se encuentra enmarcado dentro del componente IX, cuyo propósito es apoyar al Gobierno Nacional en el desarrollo de su estrategia de formular y ejecutar planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con enfoque territorial, para atender las necesidades básicas de las comunidades afectadas, vulnerables o amenazadas por los cultivos ilícitos.

El objetivo de este Memorando es promover el Desarrollo Alternativo a través de LA FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA y de las familias beneficiarias del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial, ubicadas en los 3 municipios de intervención en el departamento de Bolívar, por medio de la contratación de la asistencia técnica, productiva y socioempresarial, y la adquisición y entrega de bienes agropecuarios, a las familias agricultoras pertenecientes a Fundación Esperanza Viva, para el mejoramiento de las capacidades técnicas, asociativas, empresariales y comerciales de las poblaciones rurales, que contribuya con el desarrollo de agro negocios rentables y competitivos.

El área de intervención del presente Acuerdo será los municipios de San Fernando, Mompos y Talaigua, en el departamento de Bolívar, donde se encuentran ubicadas las 137 familias beneficiarias pertenecientes a Fundación Esperanza Viva.

Es obligación de LA FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad indicado en el Plan de Trabajo aprobado por el CTL, mediante acta suscrita, tal como se indica a continuación:

Un (1) profesional en Administración de empresas o carreras afines, con experiencia general de dos (2) certificadas, con experiencia mínima certificada de un (1) año en manejo de comunidades rurales y un año en el área socio empresarial, por un término de (12) meses.

NIT: 900.228.201-9
Calle 2 N° 13-04 local 2
agropecuario2020@gmail.com
Sevilla- Zona Bananera



FUNEV

FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del Representante legal de **FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA**, y bajo el seguimiento del Comité Técnico Local compuesto por Agencia de Desarrollo Rural (ADR), La Oficina de las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito (UNODC) y FUNDACION ESPERANZA VIVA; el Administrador/contador y profesional en carreras afines apoyará la implementación de las actividades del proyecto.

Duración Contrato:	Doce (12) meses
Sede:	Municipios de intervención San Fernando, Mompox y Talaigua en el departamento de Bolívar)-Zona Rural
Cargo:	Administrador/contador y profesional en carreras afines
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios Mensuales:	\$ 3.000.000.

REQUISITOS MÍNIMOS: Un (1) profesional en Administración de empresas o carreras afines, con experiencia general de dos (2) certificada, con experiencia mínima certificada de un (1) año en manejo de comunidades rurales y un año en el área socio empresarial, por un termino de (12) meses..

EXPERIENCIA:

- Conocimiento del territorio donde se desarrollará el proyecto
- Experiencia en procesamiento de información contable.
- Experiencia en manejo de proyectos agropecuarios.
- Experiencia en elaboración de informes financieros de acuerdo a la solicitud de los cooperantes.
- Excelente manejo de Windows office e internet.

FUNCIONES, SERVICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS:

1. Organizar el Programa Contable acorde al Proyecto que desarrolle la Fundación, Indicando para efectos de pagos, a qué rubros cargar o enmarcar cada concepto de pago y gastos (por desembolsos) en las cuentas denominadas y alineadas a dichos rubros.
2. Diligenciar los trámites y formatos necesarios para llevar a cabo los procesos administrativos y financieros establecidos por el Proyecto y por lineamientos del cooperante (órdenes de compra, órdenes de servicio, solicitudes de pago, contrataciones, entre otros) que se requieran durante la realización del Proyecto.
3. Planificar, realizar el seguimiento y evaluar el flujo financiero del proyecto.
4. Controlar y monitorear el presupuesto del proyecto.
5. Realizar los pagos a que haya lugar de acuerdo a las normas contables y tributarias.

NIT: 900.228.201-9

Calle 2 N° 13-04 local 2

agropecuario2020@gmail.com

Sevilla- Zona Bananera



FUNEV
FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

6. Alistar, presentar, firmar los informes de ejecución contable y financieros de acuerdo a los requerimientos del cooperante.
7. Elaborar y presentar reportes con información de procesos presupuestales del proyecto, por lo menos una vez al mes y según se requiera.
8. Revisar y tramitar los pagos de los integrantes del equipo de profesionales.
9. Imprimir y revisar libros auxiliares, estado de cuentas por cobrar y por pagar.
10. Monitorear el ejercicio contable del proyecto (contabilidad causada) y coordinar con la asistente administrativa y contable la digitación de los datos contables. Asumir la responsabilidad sobre los movimientos, modificaciones y novedades en la misma.
11. Las demás que le delegue su administrador de contrato.
12. Las demás actividades solicitadas por Fundación Esperanza Viva, en desarrollo del Proyecto.

NORMAS DE ETICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.

Los fondos consignados a LA FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA y aportes de organismos cooperantes para financiar los programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en LA FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios del FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.

NIT: 900.228.201-9
Calle 2 N° 13-04 local 2
agropecuario2020@gmail.com
Sevilla- Zona Bananera



FUNEV
FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA

TRANSFORMANDO EL AGRO EN ESPERANZA

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia


HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones

INFORMACIÓN: Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar su hoja de vida **EN FORMATO UNICO CON TODOS LOS SOPORTES** en sobre cerrado indicando el cargo al cual están aplicando a la siguiente Dirección Calle 2 N 13-04 Local 2 Corregimiento de Sevilla, Municipio Zona Bananera, Departamento del Magdalena y al correo electrónico Funev.esperanzaviva2018@gmail.com , con asunto, convocatoria y cargo.

Las solicitudes se recibirán hasta el **06** de Marzo de 2019 a las 05:00 p.m.

Atentamente,


IRINA MONTES AVENDAÑO
Representante legal

NIT: 900.228.201-9
Calle 2 N° 13-04 local 2
agropecuario2020@gmail.com
Sevilla- Zona Bananera